

TÉRMINOS DE REFERENCIA DE CONSULTORIA POR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LOS OBSTÁCULOS QUE ENFRENTAN LAS ORGANIZACIONES Y LIDERAZGOS DE MUJERES, JUVENTUDES Y PERSONAS SEXO GÉNERO DISIDENTES A NIVEL NACIONAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y CIUDADANA DE LAS MUJERES.

Tipo de Contrato:	Local Consultoría
Duración:	5 meses
Periodo:	Marzo a julio de 2025
Localización:	El Salvador

I. Información General

Nombre del proyecto: Participación de mujeres, juventudes y personas sexo género disidentes para avanzar en la igualdad de género, el ejercicio de su ciudadanía y los derechos humanos.

Financiado por: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Objetivos del proyecto:

Contribuir a aumentar la presencia y participación activa de las mujeres, juventudes y personas sexo género disidentes, en la vida política, económica, social y cultural en igualdad de condiciones y derechos.

II. Antecedente

Actualmente la participación de las mujeres y el derecho a defender derechos son reconocidos por las actoras de este proyecto como un derecho humano fundamental para lograr condiciones de igualdad en la sociedad. Sin embargo esta participación está lejos de cumplirse, debido a causas relacionadas al sistema patriarcal que ha generado exclusión de las mujeres en los ámbitos de la vida pública del Salvador y quienes han desafiado este sistema han enfrentado fuertes consecuencias como exclusión de los procesos de desarrollo de sus territorios, viéndolas como personas con poca capacidad y no merecedoras de participar y de ser parte de la toma de decisiones, ni siquiera aquellas que conciernen a sus derechos y a mejores condiciones de vida. Quienes han destacado en la vida social y política de su territorio ya sea por participar en cargos de elección popular o en organizaciones que llevan una agenda por la igualdad de género han enfrentado violencia política, eso ha hecho que las mujeres no quieran ejercer su liderazgo. esto sigue a pesar de marcos normativos orientados al derecho de las mujeres a participar, tal como la Reforma a la Ley de Partidos Políticos que establecen una cuota del 30% a participar y la Reforma a Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres que ha tipificado la violencia política como un tipo de violencia penalizable en el país.

En los últimos años ha sido evidente la regresión en cuanto al reconocimiento de los derechos de las mujeres principalmente si son los derechos para su libre participación y asociación, pues son ellas las que deben de luchar para ser escuchadas por sus

gobernantes y que estos no las criminalicen por su labor de defensa de sus derechos. Si bien es cierto se ha promovido la conformación de organizaciones locales en diferentes municipios del país, algunas de ellas con roles fundamentales en el impulso de cambios en normativas y políticas nacionales y locales favorables a sus derechos, están en la actualidad y ante un contexto social, político y económico tan cambiante, tienen insuficientes herramientas que les permita fortalecer sus alianzas y liderazgos de forma amplia para actuar articuladamente para continuar en la exigencia de sus derechos, mejora de condiciones de vida.

Otra barrera muy fuerte es la carga de trabajo de cuidados, pues son ellas las que mayoritariamente asumen esta responsabilidad, según se ha constatado en jornadas de reflexión, manifiestan que el trabajo de cuidados es una de las grandes limitantes para no participar en el desarrollo social de sus comunidades y municipios. En este punto destacan la ausencia de iniciativas reales que motiven la distribución equitativa del trabajo de los cuidados y además que este cuente como un aporte a la economía de la sociedad.

El problema de desigualdad y exclusión que enfrentan las poblaciones en condiciones de mayor vulnerabilidad, también está marcada por una cultura que rechaza lo diferente, buscando mantener aquellas normas sociales que mantienen el statu Quo del sistema patriarcal, llegando hasta promover el odio hacia toda acción que busque el reconocimiento de ellas como personas con derechos y vivir en igualdad, incluso los discursos actuales de gobernantes y legisladores hacen uso de discursos fundamentalistas y conservadoras para rechazar propuestas que vayan de movimientos de mujeres y feministas, esto genera un impacto en personas del territorio para desconocer la importancia de trabajar desde una perspectiva de igualdad de género. Ante ello es importante el diseño de estrategias para construir nuevas narrativas que ayuden a influir en la construcción de un imaginario social promotor de la participación e inclusión de mujeres, juventudes y personas sexo género disidentes, desde una perspectiva interseccional y de derechos humanos.

Es por ello que mediante la presente consultoria se pretende identificar los obstáculos que enfrentan las mujeres y personas sexo género disidentes para impulsar sus iniciativas organizativas, para contribuir a la generación de evidencia y a la construcción de estrategias.

III. Objetivo General

Realizar una investigación de los obstáculos sobre la promoción y garantía de la participación política y ciudadana de organizaciones y liderazgos de mujeres, juventudes y personas sexo género disidentes en El Salvador, que permita mejorar su capacidad de incidencia para la garantía de sus derechos humanos.

Objetivo específico:

Que las organizaciones y liderazgos de mujeres, juventudes y personas sexo género disidentes identifiquen los obstáculos que enfrentan en el contexto salvadoreño en su labor de incidencia en la defensa de sus derechos.

IV. Descripción de Responsabilidades

La o las personas encargadas de la Consultoría, deberán:

1. Realizar investigación sobre los obstáculos que enfrentan organizaciones y liderazgos de mujeres, juventudes y personas sexo género disidentes.
2. Desarrollar un estudio por fases con base a los objetivos planteados que partirá por la realización de una primera fase de estudio documental de marcos estratégicos, estudios previos e información disponible de las organizaciones. En una segunda fase se realizará trabajo de campo donde se utilizarán herramientas participativas como grupos focales entrevistas, talleres, etc. En una tercera fase el procesamiento y la formulación de resultados que termina en la elaboración de un documento de investigación.
3. Coordinación con el equipo responsable de la investigación para discusión de avances y presentación de resultados.
4. Realizar acciones de coordinación con los equipos territoriales de La Colectiva para la realización de la investigación
5. Entrega de documento borrador para validación.
6. Entrega final de resultados de la investigación.

V. Productos Esperados y Actividades

A través de la presente consultoría, se espera contar con los productos siguientes:

1. Propuesta técnica, que incluye la propuesta metodológica y plan de trabajo de la Consultoría
2. Instrumentos de recolección de información cualitativa y cuantitativa
3. Realización de estudio según sus fases.
4. Documento borrador de la investigación, que incluya resumen ejecutivo.
5. Entrega y presentación de documento final de investigación debidamente aprobado por la Colectiva.

N°	Productos	Actividades
----	-----------	-------------

1	Propuesta técnica, que incluye la propuesta metodológica y plan de trabajo de la Consultoría	Este Plan de Trabajo deberá contener las acciones a realizar durante la consultoría para el logro de los objetivos planteados y la metodología que desarrollará para la realización de la investigación. Este deberá ser aprobado con el equipo a cargo del seguimiento de la consultoría.
2	Instrumentos de recolección de datos	Elaboración de instrumentos para la recolección de datos e información para la investigación. Estos deberán ser aprobados con el equipo a cargo del seguimiento de la consultoría.
3	Resultados de estudio.	<p>Para ello la o las personas consultoras deberán realizar un proceso de estudio en tres fases.</p> <p>Primera fase de estudio de documental de marcos estratégicos, estudios previos e información disponible de las organizaciones.</p> <p>Segunda fase se realizará trabajo de campo donde se utilizarán los instrumentos de recolección de datos para el estudio a través de grupos focales entrevistas, talleres, etc. Con liderazgos de mujeres, juventudes y personas sexo género disidentes.</p> <p>Tercera fase la formulación de resultados y del documento de investigación.</p>
4	Documento borrador de la investigación, que incluya resumen ejecutivo.	El documento borrador deberá contener los resultados de cada una de las fases del estudio de la investigación y a su vez un resumen ejecutivo que contenga de manera concisa y clara los puntos clave de la investigación realizada. Este deberá ser aprobado por el equipo a cargo del seguimiento de la consultoría.
5	Entrega y presentación de documento final de investigación debidamente aprobado por la Colectiva.	<p>Este documento deberá contener los resultados de la investigación debidamente aprobados, además de la presentación de los mismos.</p> <p>Entregar en anexos el procesamiento de la información</p>

--	--	--

VI. Alcance de la consultoría

La persona contratada mantendrá permanente coordinación con el equipo de la Colectiva de Mujeres, para una efectiva ejecución y desarrollo de los productos solicitados de la presente consultoría; así como también, proveerá información según se le solicite en el marco de los términos de referencia.

El alcance territorial de la consultoría se limita a los territorios con los que la Colectiva Feminista trabaja.

La persona contratada realizará las actividades relativas a su consultoría en su propio espacio de trabajo, en el cual debe contar con la tecnología necesaria para brindar la asistencia solicitada. Durante todo el proceso la persona contratada deberá guardar la confidencialidad sobre todos los aspectos de la consultoría.

VII. Forma de Pago y sede del trabajo

La contratada realizará su trabajo bajo la orientación y la sede de coordinación de su trabajo estará en la Colectiva de Mujeres, ubicada en Calle Gabriela Mistral, #566, San Salvador.

DURACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

La contratación tendrá un periodo de 4 meses, tiempo máximo en que debe haber finalizado la consultoría. Para ser efectiva la contratación se firmará contrato de trabajo que iniciará del 14 de marzo y finalizará el 30 de junio de 2025.

FORMA DE PAGO

El monto de la consultoría será de \$ 4,500.00 dólares americanos, aplicable con descuentos de ley.

La Colectiva será responsable de los costos de alimentación y movilización a entregar a personas participantes y materiales a utilizar en las actividades de la investigación y serán las encargadas territoriales las responsables de garantizar dichos costos.

El monto establecido como remuneración de la presente consultoría deberá incluir los costos pago de fotocopias, impresión de documentos y los servicios derivados de transporte de la persona contratada.

El pago de los honorarios se realizará en moneda local según el siguiente esquema de desembolsos:

Pago	Entregable	Periodo de cumplimiento
20% del total \$900.00	Propuesta técnica con metodología e instrumentos de recolección de datos.	Un mes después de la orden de inicio, después presentar la factura y documento aprobado por el equipo de seguimiento integrado por la Colectiva de Mujeres.
60% del total \$2700.00	Resultados de estudio y documento borrador de la investigación debidamente aprobado por el equipo de seguimiento integrado por la Colectiva de Mujeres.	Al término del tres meses y medio después de la orden de inicio.
20% del total \$900.00	Contra entrega del producto final de la investigación debidamente aprobado por el equipo de seguimiento integrado por la Colectiva de Mujeres.	Al finalizar el informe y una vez aprobado el documento.

VIII. Supervisión

La persona o personas consultoras trabajarán bajo la contratación y supervisión de La Asociación Colectiva de Mujeres para el Desarrollo Local, por medio del equipo de seguimiento integrado, quienes mantendrán una comunicación constante y fluida con la persona contratada y darán la aprobación a todos los productos resultantes de la presente consultoría.

Para el buen desarrollo de la consultoría la Asociación Colectiva de Mujeres para el Desarrollo Local facilitará a la persona contratada, los insumos relevantes necesarios y toda la información que se requiera para el logro de los objetivos de la presente consultoría, para ello se establecerán reuniones periódicas con el equipo de la Colectiva.

IX. Requerimientos

Perfil de la persona contratada

Los/as consultores/as // equipo consultor, deberán ser profesionales del área de humanidades, política y/o estudios afines, y conjuntamente cuentan con:

- Experiencia en realización de investigaciones con liderazgos de mujeres, juventudes y personas sexo género disidentes.
- Demostrado conocimiento sobre la promoción y participación política y ciudadana de las mujeres.

Conocimiento

- Conocimiento de los marcos legales e institucionales de protección a niñas y mujeres y organizaciones de base y políticas, y conocimiento de la realidad nacional de El Salvador.
- Con probada experiencia en el desarrollo de estudios con organizaciones de mujeres, juventudes y personas sexo género disidentes.
- Comprobada experiencia de la realización de estudios desde la perspectiva feminista, de género, inclusión y derechos humanos.

X. Calificaciones:

Educación:	• 50%
Experiencia:	• 50%

XI. Documentos a ser incluidos

Las personas interesadas en la consultoría y que cumplan con los requisitos antes mencionados, serán evaluados/as y seleccionados/as mediante proceso competitivo acorde a las normas de establecidas por el comité de selección

Únicamente se contactará a las personas pre-seleccionadas. En caso de estar interesado/a solicitamos enviar los siguientes documentos:

1. Carta de interés que incluya:

- i. Explicación concisa del por qué es el o la candidata/o idóneo para desarrollar la consultoría y cumplimiento de requisitos.
- i. Indicar que acepta los términos de referencia adjuntos.

Fecha límite para presentar propuesta: miércoles 12 de marzo de 2025.

Con el asunto consultoría de investigación promoción política y ciudadana de las mujeres.



Las solicitudes recibidas después de la fecha límite no serán consideradas. Enviar a:
coord.occ@colectivafeminista.org.sv